



ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-50-GYR-050GYR041-N1-2024

OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE HOSPITALIZACIÓN PSIQUIATRICA SUBROGADA

En la Ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala siendo las 13:30 horas del día 22 de diciembre de 2023, en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. s/n San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Notificación de Fallo de la convocatoria de licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 11 de la convocatoria.

Con fundamento en el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, este acto fue presidido por el Dr. Óscar Rolando Ávila Galván en su carácter de Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del Instituto Mexicano del Seguro Social en Tlaxcala, servidor público designado por la Convocante.

De conformidad con los artículos, 36, 36 Bis fracción II y 37 de la Ley, se hace constar que la evaluación técnica fue entregada el 20 de diciembre de 2023 en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento y efectuada por los: Dra. Veronica Ramirez Ramirez, Coordinador Clínico de Medicina Interna del H.G.Z. No. 1, quien fue designada como representante del área técnica para este procedimiento; así como la evaluación legal realizada el 19 de diciembre de 2023 por el Lic. Ángel Hebert Mejorado Torres, Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, en términos del oficio 309001050100/537/2023.

Atendiendo a lo anterior, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento, Dr. Óscar Rolando Ávila Galván, en apego al numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del seguro Social, dictamina el fallo y hace saber a los presentes el resultado técnico, legal y económico, mediante el dictamen de evaluación siguiente:

EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA y EVALUACIÓN TÉCNICA

CASA DE SALUD, S.A. de C.V.

Cumple





NOTA: Se hace constar que se consultó la Plataforma "Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados" de la Secretaría de la Función Pública y el listado de proveedores impedidos emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de Compranet, sin incidencias para el licitante.

LICITANTE ADJUDICADO

Después de revisar y analizar detalladamente la propuesta que participó en la Licitación Pública Nacional no. LA-50-GYR-050GYR041-N-1-2024, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37 Fracciones II y IV de la Ley de la materia, se considera solvente y conveniente para los intereses del Instituto ya que cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria declarándose como proveedor adjudicado al licitante:

Nota: los precios unitarios que se relacionan a continuación, no incluyen I.V.A.:

Licitante: CASA DE SALUD, S.A. DE C.V.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO
1	SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE HOSPITALIZACIÓN PSIQUIÁTRICA SUBROGADA.	DIA PACIENTE	256	624	\$2,638.00

El importe máximo adjudicado con base en la disponibilidad presupuestal es de \$1, 551,724.13 (Un millón quinientos cincuenta y un mil setecientos veinticuatro pesos 13/100 M.N.) Sin IVA.

El importe mínimo es de \$675, 328.00 (seiscientos setenta y cinco mil trescientos veintiocho pesos 00/100 M.N.) Sin IVA.

Objeto del contrato:	<b>SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE HOSPITALIZACIÓN PSIQUIATRICA SUBROGADA</b>
Número de contrato:	<b>050GYR041N00124-004</b>
Monto del Contrato:	\$1,551,724.13 sin IVA
Vigencia del Contrato:	01 de enero al 31 de diciembre de 2024
Fecha, lugar para la firma del contrato:	05 de enero de 2024. Remitirse al numeral <b>12.3 FIRMA DEL CONTRATO</b> de la convocatoria.
Garantía	Indivisible
Porcentaje de garantía:	10%
Monto de la Garantía	\$155,172.413
Fecha para la entrega de la garantía:	15 de enero de 2024.





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**ÓRGANO DE OPERACIÓN  
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA  
ESTATAL TLAXCALA**

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Depto. de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Con fundamento en el artículo 46 primer párrafo de la Ley, con la notificación de la Adjudicación y/o fallo serán exigibles los derechos y obligaciones y por tanto la presente surte para el licitante seleccionado y efectos de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato y sus anexos, conforme a lo estipulado en el artículo 46 de la Ley, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. s/n San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; así mismo se compromete y obliga a entregar al Instituto en el plazo indicado la garantía de cumplimiento del contrato establecida por el artículo 48 fracción II de la Ley, quedando apercibido en términos del artículo 46 de la Ley.

Se hace del conocimiento al licitante adjudicado que deberá presentar un día hábil posterior a la emisión del fallo y conforme a lo previsto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, opiniones en sentido positivo y vigentes de los siguientes documentos: Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (SAT), conforme a lo dispuesto por la Regla 2.1.29 en concordancia con la regla 2.1.25 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2022 publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de diciembre de 2022; la Opinión de Cumplimiento en materia de Seguridad Social (vigencia de quince días naturales, Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR, publicado en el DOF el 04 de mayo de 2023) y la Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos (Acuerdo por el que se emiten las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones", publicado Diario Oficial de la Federación, el 28 de junio de 2017); en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. S/n San Diego Metepec, Tlaxcala C.P. 90110, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis, de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. s/n San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal, también estará disponible en la dirección electrónica [www.upcp-compranet.hacienda.gob.mx](http://www.upcp-compranet.hacienda.gob.mx).

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto siendo las 13 horas con 40 minutos del mismo día, mes y año de su inicio.

Esta Acta consta de **04** hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

**POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:**

FO CON 13/  
3





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



ÓRGANO DE OPERACIÓN  
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA  
ESTATAL TLAXCALA

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Depto. de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Dr. Óscar Rolando Ávila Galván	Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento	
Lic. Gema José Mendoza	Encargada de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en términos del oficio 309001050100/629/2023	
Itsel Analy Hernández Cortés	Líder de Proyecto	

**POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL**

NO ASISTIÓ REPRESENTACIÓN

**POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS**

NO ASISTIÓ REPRESENTACIÓN

-----FIN DEL ACTA -----

